



RESOLUCIÓN O N° 074

ANT.: Resolución O N° 008, del 31 de enero de 2017.

MAT.: Nómima de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de La Estrella, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

RANCAGUA, 29 MAYO 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 008, del 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de La Estrella, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente, los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de La Estrella, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 008, del 31 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RODRIGO DIAZ OYARZUN
DIRECTOR REGIONAL VI REGION

WMC/MRR
DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de La Estrella
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (VI)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: **LA ESTRELLA**

Comuna: **DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS	N: BERNARDO O'HIGGINS; S: DIEGO PORTALES; E: JUAN I. VIDAL; O: BERNARDO O'HIGGINS	100	Iniciando desde el Noroeste en Dirección Este	2 Tramo de 40 y 60 metros de largo y 1 metro de ancho
2	PLAZA LAS PIEDRAS	N: AV. MANUEL RODRÍGUEZ; S: DOCTOR LEYTON; E: DOCTOR LEYTON	100	Iniciando desde el Norte en Dirección Sur	1 Tramo de 100 metros de largo y 1 metro de ancho
3	PLAZA PABLO NERUDA	N: PASAJE PABLO NERUDA; S: PASAJE PABLO NERUDA; E: PASAJE PABLO NERUDA; O: CALLE PABLO NERUDA	100	Iniciando desde el Noroeste en Dirección Oeste	3 Tramos de 28, 33 y 39 metros de largo y 1 metro de ancho
4	PARQUE CERRO LA COPA	N: RAMÓN IBARRA; S: AV. CARDENAL CARO; E: RAMÓN IBARRA; O: GABRIELA MISTRAL	100	Iniciando desde el Norte en Dirección Sur	1 Tramo de 100 metros de largo y 1 metro de ancho
5	PARQUE CERRO LA COPA (PP)	N: RAMÓN IBARRA; S: AV. CARDENAL CARO; E: RAMÓN IBARRA; O: GABRIELA MISTRAL	35	Iniciando desde el Norte en Dirección Sur	1 Tramo de 35 metros de largo y 1 metro de ancho
6	PLAZA VILLA PADRE HURTADO (PP)	S: AV. CARDENAL CARO; E: CALLE COSTA DEL SOL	30	Iniciando desde el Noroeste en Dirección Sur	2 Tramos de 16 y 14 metros de largo y 1 metro de ancho
7	PLAZA JUEGOS SECTOR LA AGUADA (PP)	RUTA I-80G	40	Iniciando desde el Noroeste en Dirección Sur	2 Tramos de 20 y 20 metros de largo y 1 metro de ancho